

## LA AGENCIA TRIBUTARIA NO PERSIGUE EL FRAUDE DE LA MITAD DE LAS PYMES

El Tribunal de Cuentas ha descubierto que la Agencia de la Administración Tributaria no ejerce ningún control sobre la mitad de los incumplimientos fiscales en los que incurren las pequeñas y medianas empresas en el IRPF y en el IVA.

En los años 2002 y 2003, la Agencia Tributaria dejó pendientes de supervisar el 46,98% y el 48,71% de los incumplimientos fiscales en este régimen, " sin que hayan realizado actuaciones para su regularización". Así se recoge en el informe que el Tribunal de Cuentas ha realizado sobre la actividad de las unidades de módulos de la agencia en dichos ejercicios, en los que el Partido Popular estaba en el Gobierno.

Incluso, los casos finalizados por la Administración Tributaria en ambos ejercicios, tras resolver los incumplimientos, son menos que los que se dejaron abiertos y, por tanto, prescritos.

En conjunto, el órgano fiscalizador ha encontrado que desde que se puso en marcha en 2002 el Sistema de Control de Representación de Autoliquidaciones